

Banco Central (BC) destacó autonomía en su tarea de control de la inflación

28 de junio de 2023



La titular del instituto emisor, Rosanna Costa, fue recibida en audiencia por la **Comisión Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos**, oportunidad en la que analizó las normas constitucionales relativas al capítulo XII: [Banco Central \(BC\)](#) con acento en la autonomía de este.

El anteproyecto aprobado por la Comisión Experta, establece que el BC tendrá por objeto velar por la estabilidad de los precios y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos. Para estos efectos, podrá regular la cantidad de dinero y de crédito en circulación, la ejecución de operaciones de crédito y cambios internacionales, junto con dictar normas generales en materia monetaria, crediticia, financiera y de cambios internacionales.

Costa destacó el rango constitucional que tendría el BC, si el Consejo comparte los términos del anteproyecto, y la autonomía de este..

En cuanto a sus funciones, **Costa** detalló que la principal tarea de los bancos centrales -a nivel internacional y en Chile-, es el control de la inflación ya que esto representa «la razón de ser de una banca central moderna».

Consejo BC

La dirección y administración superior estará a cargo del **Consejo del BC**, al cual corresponderá **ejercer las atribuciones**

y cumplir las funciones que establezcan la Constitución y la ley de quorum. El Consejo, al adoptar acuerdos, deberá tener presente la orientación general de la política económica del Gobierno.

Integración

El Consejo del BC estará constituido por cinco miembros, designados por el Presidente de la República, mediante decreto supremo dictado a través del Ministerio de Hacienda, previo acuerdo del Senado, por los tres quintos de los miembros en ejercicio.

Sus miembros durarán diez años en sus cargos, pudiendo ser designados para nuevos períodos; se renovarán por parcialidades, a razón de uno cada dos años. En tanto, el Presidente(a) del Consejo, que será también del instituto emisor, será designado por el Presidente de la República de entre los miembros del Consejo y durará cinco años en este cargo o el tiempo menor que le reste como consejero, pudiendo ser designado para un nuevo período.

En la instancia, el comisionado **Hernán Larraín**, expuso el trabajo realizado por la Comisión Experta, destacando el correcto funcionamiento del BC y el debate entorno a su accionar en la política monetaria y sus efectos en la economía nacional y el empleo.

Empleo y Medioambiente

En la instancia, la consejera **María Pardo (CS)** expuso la importancia que el instituto emisor pueda incorporar en sus variables -para la toma decisiones-, antecedentes medioambientales, económicos y laborales.

Al respecto, **Costa** detalló el trabajo que realiza el BC en dicha materia (expuesta por Pardo), tiene a la vista -en el marco de sus funciones-, un conjunto de variables que puedan

incidir en el devenir de la economía nacional.

En la segunda parte de la sesión, expuso ante la **Comisión Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos** el académico **Aldo Madariaga**. Investigador asociado de la línea Conflicto Político y Social en Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES) y profesor en la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Diego Portales.

Madariaga abordó el nuevo escenario que enfrentan los bancos centrales en el mundo, donde la política monetaria dejó de ser el único factor a considerar en su rol institucional.

▪ [Vea aquí completa la sesión de la Comisión Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos:](#)

▪ [Vea aquí imágenes de la jornada:](#)

▪ [Galería de imágenes:](#)



